

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 15 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 14 ms. y se pone á 4 h. 38 ms.
 (Sale la luna á 3 h. 57 ms. de la tarde. . . y se pone á 6 h. 29 ms. de la madrg.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. . . id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 30 de noviembre de 1861.

Abrese la sesion á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor marques del Duero.

La concurrencia á las tribunas es menor que los dias anteriores y poca en los bancos.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Se aprueba el dictámen de la comision de exámen de calidades referente al señor Osca y jura y toma asiento.

Orden del dia: Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. ALVAREZ resume lo dicho ayer, y añade que la politica del gabinete es tanto mas vacilante, cuanto que en el proyecto de contestacion al discurso del Senado se anuncia la simple modificacion, y en el del Congreso la derogacion de la reforma constitucional, como complemento de la desamortizacion y de la politica de la Union liberal.

Entran los señores ministros de la Gubernacion y Marina.

El señor ALVAREZ define el gobierno constitucional, diciendo que le entiende como la reunion de todos los poderes, conspirando de consuno á formar la unidad del poder, no predominando sino sobre los demas, porque de esto resulta el caos; hablando de la imprenta hace notar que el gabinete ha sostenido la ley que habia combatido ántes siendo oposicion, y que podia y debia considerarse como transitoria, traspasando los límites en la persecucion que la ha hecho; se queja de que la prensa ministerial haya traspasado los límites de la libertad de imprenta y lo haya consentido el gobierno, cuya tendencia hácia los periódicos oposicionistas, ha sido destruir las empresas.

Lamenta que se diga que el gobierno no ha tenido que recurrir á medidas extraordinarias en los sucesos de Loja, porque medida extraordinaria es la publicacion de la ley de 17 de abril de 1821, pues aplicada como hoy la ha aplicado, ha sido peor que las declaraciones de sitio, porque la ley establece sean sujetos al tribunal militar solo los reos aprehendidos por la tropa destinada á su persecucion con las armas en la mano, ó los que hiciesen resistencia á la misma, y en Loja se habia aplicado á centenares de personas que estaban ya en el hogar doméstico.

Entra el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. ALVAREZ continúa diciendo apoya su oposicion el Tribunal Supremo de Justicia en la reclamacion interpuesta y fallada en pró de los que han reclamado la jurisdiccion civil, habiendo llevado el gobierno su saña hasta crear presidios nuevos; de la quema de libros la juzga medida reaccionaria, y opina que hoy no deben aplicarse las disposiciones canónicas respecto á la negacion de sepultura en todo su rigor, porque estas disposiciones fueron prescritas en época determinada y para circunstancias especiales; contestando al señor marques de Miraflores respecto de la disolucion de los partidos.

El señor marques de MIRAFLORES pide la palabra.

El Sr. ALVAREZ cree que el pueblo español responderá al llamamiento de la patria cuando vea comprometidos sus intereses morales y políticos; abandona las cuestiones de Méjico y de Roma; distingue en la cuestion italiana la de libertad y la de unidad, y opina que el gobierno

no ha debido oponerse á la emancipacion de Italia, así como concibe no se pronuncie por la unidad mientras no sea un hecho consumado y se desvanezcan las dudas que pueda haber sobre el levantamiento de las Dos Sicilias; censura los elogios de la comision á la política del gobierno.

El señor marques de MIRAFLORES rectifica diciendo que en su discurso nada hubo de crítica á la política del gabinete; rebate al Sr. Alvarez la idea de que deban cerrarse el período constituyente poniendo por ejemplo Inglaterra; dice que cuando se ocupó del gabinete, no dijo que fuera de él no podría haber nada, sino que dirigiéndose á los hombres de buena fe de todos los partidos, les dijo se pusieran la mano en el pecho y dijeran que si no habian pasado los dias del período de la fuerza, indicaran qué otro podia resistir á la revolucion; respecto á intereses materiales y morales dice que pregunte el Sr. Alvarez á toda España, y no dudará de la opinion general que prefiere el desarrollo material á las bellas teorías de su señoría.

El duque de Veraguas ocupa la presidencia.

El Sr. ALVAREZ rectifica diciendo no habia querido ofender al señor marques de Miraflores.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que el discurso del Sr. Alvarez ha sido una serie de recriminaciones al ministro y al hombre honrado, y observa que acusándole á él de sarcástico, se ha hecho tal para consigo mismo, interpretando á su juicio sus palabras y creyendo adivinar una segunda intencion en ellas; niega el derecho que el Sr. Alvarez pueda tener para suponer en el gobierno el propósito de aplicar mal las leyes, en perjuicio de los reos; observa que es una dicha para él que las oposiciones nunca le hagan otro cargo, que el de haber formado parte de un ministerio y luego continuar en otro; declara que desde el primer dia fué el ánimo del gobierno la reforma constitucional, y en la circular se decia que este gobernaría con arreglo á la Constitucion que hallaba vigente, pero que habia reformas políticas que hacer, y claro es que en ellas entraba la derogacion ó reforma de la reforma constitucional, habiendo declarado en la primera interpelacion que se le hizo, que el gobierno la traería cuando lo creyera conveniente.

Observa haberse hecho varias definiciones de la union liberal y esto ha consistido en que se ha hecho á los hombres que se hallan en el gobierno, responsables de actos cuyas causas son providenciales, y tal es la trituracion de los partidos en toda Europa y declara que la union liberal no es otra cosa que la reunion de todos los hombres importantes de los partidos conservadores, tanto del progresista como del moderado contra la revolucion; declara que la prensa no es una institucion y observa que cuanto se ha dicho de la imprenta es imaginario, añadiendo que cuando falta la fuerza de la ley viene la de las turbas; contestando á lo dicho por el señor Alvarez sobre los acontecimientos de Loja, hace observar que en casos análogos se ha declarado á los pueblos en estado de sitio y se ha publicado la ley de 17 de abril y el gabinete actual solo ha publicado la última y para ello estaba obligado por las leyes vigentes; niega al señor Alvarez el derecho de acusar al gobierno de ensañamiento contra los comprometidos de Loja cuando no tiene otras pruebas que su juicio, dirigiéndose sus acusaciones mas á los tribunales ordinarios que á él, y afirma hubo dos acciones en las que fueron heridos cinco individuos de tropa, luego hubo resistencia; declara que

como católicos no podemos negar á la Iglesia el derecho de condenar los malos libros y que las quemas de estos no han tenido importancia política; nadie puede ser católico á su modo sino como manda la Iglesia, y segun eso al gobierno no le cupo otra cosa en la cuestion de la exhumacion del cadáver que hacer respetar la determinacion de la autoridad eclesiástica.

El Sr. ALVAREZ pide la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION continúa diciendo que hoy mas que nunca se debe robustecer la autoridad de los obispos, porque en los tiempos que corren, en que tanto peligro corre el Soberano Pontífice, es preciso, y niega que solo en este gobierno haya sucedido eso, porque en las Cortes Constituyentes se hizo una ley para precaver estos casos.

El Sr. ROS DE OLANO pide la palabra como de la comision.

El Sr. GALLARDO pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE, que habia vuelto á ocupar la presidencia, suspende la discusion hasta el lunes, y levanta la sesion á las cinco y media de la tarde.

ESTRANJERO.

Roma 7 de diciembre.

El Padre Santo ha resuelto construir debajo de la tribuna de la Basílica de Santa María Mayor una *confesion* como en San Pedro y en San Juan de Letran, y ha aprobado ya el proyecto que por su orden se ha encargado al arquitecto conde Vespignani.

Se cree que el Papa Pio IX quiere construir esta *confesion* para tener su sepulcro en la Basílica dedicada á la Virgen Santísima. En la iglesia de San Pedro se ve en la *confesion*, como es sabido, la estatua de Pio VI, hecha por Cánova, y en la de San Juan de Letran se ve el sepulcro en bronce del Papa Martin V.

El Padre Santo convocará el consistorio ántes de Navidad para preconizar algunos obispos, y presentar á los cardenales los documentos relativos á la canonizacion solemne del beato Miguel de los Santos y de los 23 mártires del Japon.

El marques de Lavalette, embajador de Francia, llegó á Roma el martes á la una de la tarde. En Civita Vecchia recibió los honores militares que se hacen á un mariscal de Francia. El general conde de Goyon pasó el jueves con todos los oficiales del ejército de ocupacion al palacio Colonna para saludar al nuevo embajador.

Esta mañana el marques de Lavalette, ha sido recibido en audiencia particular por el Padre Santo, y le ha presentado las credenciales que le acreditan en calidad de embajador cerca de la Santa Sede; mas adelante hará la presentacion formal, como la hizo el duque de Grammont.

No se ha señalado aun el dia de la salida del Nuncio apostólico para Paris; se hace correr la voz de que no partirá hasta principios de enero, á fin de no encontrarse á la cabeza del cuerpo diplomático en las Tullerías el dia primero de año. Tambien ha aplazado el dia de su marcha, quizá por igual motivo, Monseñor Ledochowski, Nuncio en Bruselas.

Se ha puesto preso á un sugeto llamado Maré agente secreto de la policia romana. Este hombre tuvo la habilidad de colocar en las caba-

llerizas del príncipe Chigi, debajo del heno, municiones y mochilas, presentándose en seguida á la policia á denunciar el pretendido descubrimiento de efectos militares para armar, decia, reaccionarios y enviarlos á los Abruzzos.

Este detestable impostor habia logrado adquirir la confianza de algunos altos funcionarios de la policia, que daban fe á sus revelaciones; pero hé aquí que acaba de prenderse en sus propias redes. El general Goyon, á lo que parece, se ha puesto de acuerdo con las autoridades militares del reino de Nápoles, á fin de reprimir las reacciones en las fronteras de los Estados pontificios. En el caso de que los reaccionarios penetrasen en el territorio romano, serian rechazados por los franceses. Por lo demas, puedo asegurarnos que carece de fundamento la noticia comunicada por el telégrafo de Turin de que los obispos de las provincias de Marítima y de Campagna han recibido orden de Roma de hacer proteger á los reaccionarios por los párrocos. (D. de B.)

NACIONAL.

Barcelona 12 de diciembre.

A las diez de este dia se han celebrado en la parroquia iglesia de San Miguel, Ntra. Señora de las Mercedes, las solemnes exequias para el eterno descanso del R. P. Lacordaire. —La concurrencia era tan numerosa como escojida, y muy digna la funcion del ilustre finado. El Sr. D. Miguel Biada presidia el duelo, no solo á título de padre de los hijos suyos que están educándose en Sorèze, sino como antiguo alumno de aquel reputado colegio.

Las familias que acaban de pagar tan tierno y merecido tributo á la memoria del varon esclarecido, cuya pérdida es hoy un acontecimiento europeo, habrán podido conocer cuán simpática y justamente apreciada era entre nosotros la dignísima persona del P. Lacordaire, pues la asistencia ha sido en extremo distinguida.

El domingo falleció en Valencia el doctor D. Salvador del Viso, catedrático y vice-rector de aquella Universidad literaria, hombre profundo en la ciencia del derecho, á cuyo estudio y enseñanza se habia consagrado hace muchos años. Deja publicadas las siguientes obras: *Elementos de derecho civil de España, Historia del derecho civil, comun y foral de España y Elementos de derecho mercantil*, y han quedado inéditas algunas otras, entre ellas el *Derecho penal*; que iba á dar á la estampa.

Era decano de la facultad de derecho civil y canónico, teniente vicario general, subdelegado eclesiástico castrense de aquella diócesis, y cura-económico de la parroquia de Santa Catalina. A sus exequias, á mas del clero de la parroquia, concurrió el claustro de la Universidad, el M. I. Sr. Provisor del arzobispado y un ayudante del Escmo. señor Capitan general del distrito; acompañando el fúretro la música de Artillería.

(Diario de Barcelona.)

PALMA.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN VALENTIN MÁRTIR Y EL BEATO SEBASTIAN MAGGI CONFESOR.

Valentin, que siendo comandante de una legion fué atormentado cruelmente en Rávena de Italia, junto con su hijo natural llamado Concordio y Agrícola, en la persecucion de Maximiano, derramando su sangre por Cristo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.

Dia 16: se hace la visita á la Virgen del Carmen iglesia de Santa Teresa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Adra en 10 dias laud Rosita, de 16 ton., pat. Miguel Oliver, con 4 marineros, 1 pas. y batatas.

De Sthora en 9 dias laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, con 7 marineros y lastre.

De Argel en 4 dias laud Africano, de 37 ton., pat. Pablo Benejam, con 6 mar., 3 pas. y bueyes.

De Sthora en 9 dias laud San Antonio, de 39 ton., pat. Cristóbal Roca, con 6 mar. y lastre.

De Cagliari en 5 dias javeque San José, de 50 ton., pat. José Alemany, con 6 marineros, 1 pas. y habas.

Dia 14.

De Mahon en 3 dias laud San Antonio, de 61 ton., pat. Francisco Tous, con 7 mar., lastre y efectos.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Guillermo Berga, con 6 mar., 1 pas. y ganado.

De Barcelona en 14 horas vapor Jaime II, de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 50 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 13.

Para Ciudadela laud Africano, de 37 ton., pat. Pablo Benejam, con 7 marineros, bueyes y efectos.

Para Bona tartana Sangre, de 51 toneladas, pat. Juan Moll, con 7 mar., vino y efectos.

Dia 14.

Para Mahon balandra Antonieta, de 26 ton., pat. Francisco Sitjes, con 5 mar., vino y efectos.

VENTAS.—En la tienda de Bartolomé Bestard, travesía á la calle de Pelaires, número 25, se hallan de venta los géneros siguientes: manteca de Hamburgo, chorizos estremeños, garbanzos del Saucó, queso de Gruyera, idem holandes. Ademas se venden pasas de lecho, vino de Jerez, idem manzanilla, idem de Málaga seco, idem dulce, moscatel, idem Burdeos, ginebra-holandesa y ron de Jamaica, todo á precios bastante módicos.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y PONS.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.^a QUINCENA. FUNCION 3.^a

Para mañana.

1.^o Sinfonia.

2.^o El drama en 4 actos titulado

EL ZAPATERO Y EL REY (2.^a parte.)

3.^o El baile español nominado

La perla del Guadalquivir.

4.^o Dará fin con un divertido fin de fiesta.

Butacas 4 reales.

Entrada general 2 reales.

Al paraiso 12 cuartos.

A las 6 y media.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. U.S.A.
1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. U.S.A.
1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. U.S.A.
1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL. U.S.A.
1914